1. ***INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO ESAL No. ESAL-055-2025***	
Informe Parcial __1__	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: 03 DE MARZO A 02 DE AGOSTO	
Fecha en la que se rinde en informe:	*20 DE AGOSTO 2025*

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	**FUNDACIÓN CASA DE CAMPO LAUMARY**
NIT / C.C.	**901. 237.029-1**
Supervisor	**MARINSE TORRES LEGUIZAMON**
Cargo	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Objeto del Contrato	**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, CONFORME A LA POLITICA DE ENVEJECIMIENTO VIGENTE.**
Fecha de Suscripción de Contrato	03 DE MARZO DEL 2025
Fecha de Inicio del Contrato	03 DE MARZO DEL 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	26
Registro Presupuestal	121
Valor Inicial del Contrato	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($67.200.000).
Adición	
Valor Total del Contrato	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($67.200.000).
Plazo de Ejecución Inicial	SEIS (06) MESES
Prorroga No.	-
Plazo de Ejecución Final	SEIS (06) MESES
Fecha De Terminación del Contrato	02 DE SEPTIEMBRE 2025
Suspensión (según aplique)	-
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	-
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	-
Cesión / Terminación Anticipada	-

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante la Ejecución del contrato **FUNDACIÓN CASA DE CAMPO LAUMARY Nit. 901. 237.029-1** R / Legal Luz Marina Herrera Morales **identificado** con C.C. No. **35.376.050 de El Colegio**, realizó las siguientes actividades de acuerdo con cada una de las obligaciones contractuales:

Obligación (resumen de las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES**	**SOPORTES (Nombre Adjunto, Fecha del Documento Soporte, Ubicación del Archivo Soporte)**
1.Garantizar la disponibilidad de cupos de acuerdo al presupuesto estimado para cada persona adulta mayor.	1.1. Se evidencia que la Fundación Casa de Campo Laumary, durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de agosto, garantizó la disponibilidad de cupos *conforme al presupuesto estimado para cada* beneficiario, asegurando la cobertura total de las siete personas adultas mayores registradas al inicio de la ejecución. En el mes de mayo se presentaron dos fallecimientos dentro del grupo, reduciendo temporalmente la cifra a cinco personas activas. Posteriormente, el 27 de junio, se integró un nuevo beneficiario, quedando un total de seis personas atendidas hasta la finalización del periodo. Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de la obligación contractual, ya que en todo momento se mantuvo la disponibilidad presupuestal y la capacidad instalada para brindar atención integral a los beneficiarios activos, garantizando los cuidados y servicios establecidos en el contrato.	1.1. Evidencia Fotográfica.
2. Garantizar la alimentación (desayuno, almuerzo, cena) de acuerdo a la dieta balanceada.	2.1.Se evidencia que la Fundación Casa de Campo Laumary, durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de agosto, garantizó a cada beneficiario la alimentación diaria compuesta por desayuno, almuerzo y cena, siguiendo una dieta balanceada y adaptada a las necesidades nutricionales individuales. *Los menús incluyeron variedad de alimentos* como frutas frescas, verduras, cereales, proteínas (pollo, pescado, carne de res y huevo), leguminosas, lácteos y tubérculos, procurando un equilibrio entre los diferentes grupos alimenticios. Cada preparación se realizó bajo condiciones higiénicas, con porciones adecuadas y presentación apropiada, asegurando la calidad y continuidad del servicio de alimentación durante todo el periodo.	2.1. Evidencia Fotográfica.

3.Garantizar atención básica de enfermería y/o profesional de la salud.	3.1. Se evidencia que la Fundación Casa de Campo Laumary, durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de agosto, garantizó la atención básica de enfermería y el acompañamiento de un profesional de la salud a cada uno de los beneficiarios. Se contó con una enfermera encargada de la administración de medicamentos, toma de signos vitales, curaciones, control de tratamientos y seguimiento del estado general de salud. Adicionalmente, cuando los familiares no podían hacerlo, la enfermera brindó acompañamiento a los beneficiarios en trámites médicos, incluyendo la gestión de autorizaciones y la asistencia a citas médicas, asegurando así la continuidad y oportunidad en la atención en salud.	3.1. Evidencia Fotográfica
4. Ejecutar actividades de recreación, esparcimiento social y actividad física.	4.1. Se evidencia que la Fundación Casa de Campo Laumary, durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de agosto, ejecutó diversas actividades de recreación, esparcimiento social y actividad física, orientadas a promover el bienestar integral de los beneficiarios. Entre ellas se desarrollaron jornadas de gimnasia suave, caminatas cortas, juegos de mesa, talleres de manualidades y actividades lúdicas con materiales sencillos como pelotas de pimpón y cartones de huevo, diseñadas para estimular la coordinación, la motricidad fina y la concentración. Todas las actividades se planificaron respetando las capacidades físicas y preferencias de cada persona mayor, fomentando la interacción social, la movilidad, la autoestima y el bienestar físico y mental.	4.1. Evidencia Fotográfica
5-Servicio de protección habitacional y cuidados básicos, que proporcione un entorno de bienestar básico, mediante servicios que garantizan una estancia digna, alojamiento, higiene y seguridad.	Se evidencia que la Fundación Casa de Campo Laumary, durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de agosto, prestó el servicio de protección habitacional y cuidados básicos, proporcionando un entorno de bienestar para cada beneficiario. El alojamiento se brindó en habitaciones compartidas, organizadas de forma que se respetara la comodidad, la privacidad y la convivencia armoniosa entre los residentes. Asimismo, se garantizaron espacios limpios y ventilados, servicio de lavandería, apoyo en la higiene personal, mantenimiento de las áreas comunes y medidas de seguridad para prevenir	5.1. Evidencia Fotográfica

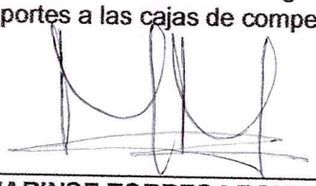
	accidentes y salvaguardar la integridad de las *personas mayores*. De esta manera, se aseguró un ambiente seguro, higiénico y acogedor, en el que los beneficiarios pudieron desarrollarse en condiciones de respeto y cuidado integral.	

4. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO*

ÓRDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
1	N/A	N/A

5. *RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES*

El contratista no tiene obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación, se anexa certificados parafiscales sin personas a cargo.



MARINSE TORRES LEGUIZAMON
Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Supervisor del Contrato ***ESAL-055-2025***